



ADECANAinforma

Boletín de Información para el Cazador

REVISTA Nº 39

Septiembre 2008



IX JORNADAS DE CAZA Y NATURALEZA

- Perros: La importancia de la vacunación
- Armas: Accidentes
- Opinión: La perdíz roja estandarte de nuestro patrimonio cinegético
- Gastronomía: Solomillo de corzo asado con salsa agridulce de ciruelas



Gobierno
de Navarra

can

donde tú decides



COTO VALDORBA

Uno de los mejores de España



EL COTO VALDORBA, situado en el Ayuntamiento de Leoz, junto a Tafalla (Navarra), está formado por los concejos de Sansoain, Maquirriain, Amatriain, Bézquiz, Benegorri y Olleta, con una superficie agrupada de 6.500 hectáreas, lo que le convierte en el mayor coto de caza controlada de España.

La variada orografía y la gran belleza paisajística son un marco adecuado para el ejercicio de la caza de unas especies que, por selección y cría, destacan por su gran bravura, velocidad de vuelo y comportamiento cinegético totalmente asilvestrado, contribuyendo al disfrute de su caza en condiciones prácticamente iguales a la salvaje, al disponer además de grandes posibilidades de defensa.



Abierto todo el año al público en general, el **COTO VALDORBA** ofrece las instalaciones complementarias de su sede social, con bar y restaurante asador, dos fosos olímpicos de tiro al plato, recorridos de caza, tiro con arco y residencia canina, desde Sansoain en pleno corazón del **COTO VALDORBA**.

"Y también desde ahora a su disposición, nuevas instalaciones de Paintball para disfrutar de un divertido juego en un sano ambiente"

¡NUEVA RESIDENCIA CANINA!
Alta calidad en alojamiento ocasional ó permanente.
Servicio de adiestramiento.

COTO VALDORBA

Ctra. N-121 Pamplona-Zaragoza, Km. 30,2. Autopista A15, salida Pueyo.
Apto. De Correos, nº 88 – D.P. 31300 TAFALLA
Tfno. 948 72 10 21 – Fax 948 70 01 58
www.valdorba.com / coto@valdorba.com
SANSOAIN - Navarra

EDITORIAL	3
NOTICIAS	6
GASTRONOMÍA	11
NOVEDADES DEL BON	12
IX JORNADAS DE CAZA	14
BREVES	16
PERROS	21
ARMAS	23
OPINIÓN	24

STAFF

Diseño y maquetación: **20&02 Otero & Ollo Comunicación**

Fotografía portada: **Torcaz volando**

Autor: Ramón Arambarri

Imprime: **Ona Industria Gráfica S. A.**

Edita: **ADECANA. Asociación de Cazadores de Navarra**

C/ Iturrama, 18 - 1ºB

31007 Pamplona

Tel.: 948 17 50 49

Fax: 948 17 78 83

E-mail: adecana@telefonica.net

www.adecana.com

RÉQUIEM POR EL SARRIO NAVARRO

El sarrío, especie emblemática de la caza de alta montaña de los Pirineos, sufrió unos momentos muy delicados a mediados del siglo XX al ser objeto de un abuso en su caza mediante batidas donde se abatían con postas animales de todo tipo y condición. Esta situación que fue salvada, a mi entender muy acertadamente, con el establecimiento de las Reservas Nacionales, las cuales permitieron que se recuperaran sus poblaciones de la vertiente española de la cordillera hasta llegar a alcanzar unos niveles nunca conseguidos con una población estimada hacia los años 90 de unos 55.000, 60.000 ejemplares en la vertiente española de esta cordillera.

Hoy en día, el sarrío ocupa la mayor parte del Alto Pirineo Navarro donde inexplicablemente no está permitida su caza y en franca expansión dado que antes de la epidemia de quera-toconjuntivitis había unos 600 ejemplares, Huesca en su totalidad con una población en su parte septentrional a todas luces excesiva, y Cataluña, cuna de grandes ejemplares, donde la situación es muy diferente según les haya afectado o no el pestivirus.

En mi opinión, que llevo varios años adelantando lo que tristemente ha sucedido con las epidemias que su excesivo número de ejemplares está consiguiendo, es que su gestión cinegética, tanto en Navarra, como en Aragón y Cataluña no es la más adecuada, ya que hoy en día al haber

**CORREDURIA
DE SEGUROS
Y SERVICIOS
FRAILE**

ASOCIADOS. S.L.

SEGUIMOS MUY CERCA LA CAZA

CAMPAÑA 2008-2009

SEGURO CAZADOR OBLIGATORIO
Y VOLUNTARIO DESDE 20 EUROS
Incluye robo del arma

¡NOVEDAD! Seguro de pescador por 8 euros

C/ Sangüesa, 24-bajo 31003. PAMPLONA
Teléfonos 948 23 35 00 - 23 35 39 - Fax 948 24 92 59

desaparecido el lobo estas especies no tienen predadores, y su caza por el hombre es el único modo de control de sus poblaciones. Esto viene provocado por una política excesivamente conservacionista por miedo a la opinión pública de forma periódica sus efectivos se disparan, y cuando cada cierto tiempo crecen demasiado, periódicamente una serie de enfermedades los arrasan una y otra vez, léase la queratoconjuntivitis, la sarna, o más recientemente el pestivirus de origen desconocido pero que parece tener mucho que ver con las sobrepoblaciones del Parque Nacional francés el cual ha arrasado recientemente una importante zona de la Reserva del Pallars Aran. No olvidemos que, por ejemplo, en la extinción del Bucardo tuvo mucho que ver la prohibición de caza de los sarrios del Parque Nacional de Ordesa, lo que supuso que sus excesos poblacionales obligaran a los cada vez más escasos ejemplares que quedaban de esta emblemática especie a refugiarse en el paco de las fajas de Pelay, que es donde menos comida hay y peores condiciones de subsistencia en invierno, donde por desidia de la administración se les dejó que la treintena de ejemplares que había hace unos 30 años disminuyera hasta extinguirse.

Otro aspecto a criticar es el método de extracción cinegética de los ejemplares a cazar, ya que contrariamente a lo que se hace en la vertiente francesa y en los Alpes, donde se cazan ejemplares de ambos sexos de todas

las edades y dando una gran importancia a su aspecto selectivo, aquí la tónica habitual es limitarse a conceder pocos permisos y mal distribuidos, ya que únicamente se conceden permisos de machos trofeo donde se suelen abatir ejemplares del mejor porte posible, la mayor parte de ellos en pleno crecimiento, así como de hembras selectivas donde muchas veces se permite abatir la mejor hembra que se encuentra.

En mi opinión, para empezar habría que modificar el catálogo de especies amenazadas de Navarra, sacando al Sarrio de las especies en extinción, a la categoría de vulnerables, permitiendo un correcto aprovechamiento de sus excedentes, pero no como se hace en el resto de comunidades autonómicas pirenaicas, sino disminuyendo el número de machos trofeo y aumentando el de machos selectivos de todas las edades y dar también permisos de trofeo de hembras, que para eso tienen su puntuación aparte. ¿No sería más idóneo el conceder un número mayor de permisos que controlara las poblaciones en sus justos términos y que estos fueran mayoritariamente de selectivas de machos y hembras de todos los tramos de edades?. Con ello se limitarían en sus justos términos los permisos de trofeo, tanto de machos como de hembras, reservando estos para los ejemplares dotados de las mejores cornamentas y en los tramos de más avanzada edad, por ejemplo a partir de los diez años, consiguiéndose que los ejemplares mejor dotados genéticamente pudieran realizar



IP INGENIEROS
OFICINA TÉCNICA DE TELECOMUNICACIONES

info@ipingenieros.com
www.ipingenieros.com

Parque Empresarial La Muga, 11. 3º Of.7
C.P: 31160 ORCOYEN (Navarra)
Tf: 948 321737 Fâx: 948 321972

plenamente sus funciones vitales. Sin embargo, la actual gestión parece que está encaminada precisamente a lo contrario, a eliminar siempre que se puede a los mejores ejemplares, dejando en el campo para que se reproduzcan los de cuernas mas cortas, delgadas y estrechas que son los que precisamente los que en primer lugar habría que eliminar, degenerando cada vez mas la especie. Por supuesto esto es la tónica general, ya que hay lugares donde gracias a los ingenieros y a los guardas la gestión que se practica intenta parecerse a lo que expongo.

Asimismo, un aspecto a mejorar es el de la valoración de sus trofeos, ya que modificando algunos aspectos la situación mejoraría ostensiblemente a medio plazo cuando se recuperen las poblaciones azotadas por la epidemia. Se debería volver a no permitir el homologar ejemplares de menos de 6 años, ya que entre 6, 9 ó 10 años es cuando un macho de sarrío está en su mejor momento y es cuando lidera las manadas en el celo. A estos excelentes ejemplares se les debería dejar padrear hasta entonces. Esta sería la edad idónea para poder homologar un trofeo de macho de sarrío y en las hembras incluso un poco más ya que hasta los 12 o 13 años siguen pariendo cabritos. Lo mas importante que debería valorar un buen cazador no es la puntuación que tenga el animal, sino que ésta vaya añadida a una edad avanzada que haya permitido al animal haber cumplido con su ciclo existencial y habiendo posibilitado que haya dejado su simiente genética para las poblaciones futuras.

En cuanto a los puntos de edad, si bien nos parece correcto el dar un punto a partir de los 10 años, 2 entre 11 y 12, y 3 a partir de 13, para primar lo importante que es abatir un ejemplar de por ejemplo 16 o 17 años de edad, con la dificultad que tienen para cumplir años en un medio tan agreste como la alta montaña, sería mucho mas interesante el dar un punto más cada año que cumplieran. No hay nada que satisfaga más al cazador de sarríos o isard que el conseguir abatir un ejemplar de estas características.

Respecto a la anchura de la cuerna nos parece excesivo el darle los mismos puntos que la altura, ya que tan bonito o más es un sarrío estrecho y alto que uno abierto. A mi entender, esta medida debería de ser entendida más como un corrector de belleza más que como actualmente de estricta medición. Por ejemplo, sería muy interesante aplicarle un factor de corrección, (-25%). Con esta dinámica de darle tanta importancia a la anchura lo que se está consiguiendo es que la media de la anchura de los ejemplares abatidos cada vez sea menor, ya que los cazadores cuando ven un ejemplar que sobresalga en su anchura se le tiende a abatir, habiendo cada vez mas individuos estrechos, con el empeoramiento genético que ello conlleva.

¿Aprenderá la Administración Foral con lo que está ocurriendo, procediendo a modificar el catalogo de especies amenazadas de Navarra, incorporando en el mismo al sarrío como especie cinegética, realizando una correcta gestión del mismo, o vamos a tener que ser otra vez testigos de su recuperación en unos años y posterior debacle con la siguiente epidemia que los vuelva a diezmar?

Carlos Irujo Beruete.

COLABORA CON EL SEPRONA

Los cazadores fomentamos el respeto hacia la naturaleza. Por ello, cualquier actuación ilegal y nociva para el medio ambiente debemos comunicarla al SEPRONA llamando al teléfono:

062

REUNIÓN DE REPRESENTANTES DE CUADRILLAS DE CAZA DE JABALÍ Y DE ADECANA

Aoiz 28 de junio de 2008

En los últimos años y debido a los cambios demográficos ocurridos y a la evolución en los usos ganaderos, forestales y agrícolas, ha habido cambios en las poblaciones de las especies cinegéticas con clara disminución de las correspondientes a la caza menor y un importante incremento en las de caza mayor (jabalí, corzo y ciervo).

Existen una serie de factores como son los daños a la agricultura y los accidentes de tráfico por atropello, que obligan a un control de las poblaciones de estas especies, principalmente del jabalí, pues debido a su alta tasa de reproducción, su carácter de animal omnívoro y su capacidad de adaptación a los diferentes terrenos, lo convertirían en el caso de no controlar sus poblaciones, en un grave problema social y medioambiental.

La escasez de especies de caza menor, la abundancia, el carácter combativo del jabalí y el componente social de la actividad cinegética, han provocado que muchos cazadores se hayan decantado por la caza del jabalí en batida como práctica a veces única de su afición, creándose gran cantidad de "cuadrillas", algunas de las cuales disponen de reducidas superficies para cazar. Estas circunstancias pueden dar lugar a

una presión cinegética excesiva sobre esta especie, lo cual puede suponer un riesgo para la correcta conservación de sus poblaciones.

Actualmente la caza debe entenderse como una herramienta, imprescindible, para la correcta gestión de las especies cinegéticas, buscando conseguir unas poblaciones sanas, con buena estructuración por edades, compatibles con las actividades humanas (agricultura y ganadería) y garantizando su supervivencia. En la caza del jabalí esta gestión no existe y se actúa con total improvisación. Partiendo de estas premisas y como punto de arranque para futuras actuaciones los aquí reunidos proponemos.

Redactar un código ético entre los cazadores de jabalí que tenga como finalidad conseguir el máximo respeto entre cuadrillas, evitando los cebaderos y los "chanteos" (repelentes, atrayentes, incursiones en el coto vecino, etc.). Debe mejorarse la relación y coordinación con los cazadores de becadas y otros usuarios del monte, aumentando la seguridad en la práctica de la caza y mejorando la imagen social del cazador.

Gestionar la caza, respetando en lo posible a los animales adultos, principalmente a las hembras, pues son la base de las poblaciones futuras. Condicionar la caza durante toda la temporada, pero sobre todo en Febrero (época en la que las hembras se encuentran en estado de gestación avanzada) a las especiales condiciones en que se encuentre la población

GESTIÓN Y GUARDERÍO DE COTOS

CAZA Y PESCA, VIGILANCIA DE COTOS, FINCAS, INSTALACIONES, etc.,
CONTROL DE PREDADORES, BEBEDEROS, TABLILLAS,
REPOBLACIONES, CERCADOS

Avda. de Estella, 59 - Tel. 948 70 06 25 - 659 70 07 94 - Fax: 948 70 31 57 - 31300 . TAFALLA (Navarra)

de jabalí en cada coto. Estando dispuestos a autolimitarnos en la caza cuando las circunstancias así lo aconsejen.

Fomentar estudios sobre el jabalí, la dinámica de sus poblaciones, sus desplazamientos, migraciones, enfermedades etc. y de la conveniencia e intensidad de su caza en cotos como Sabaiza etc.

Aoiz, 28 de Junio de 2008

Firmado por 35 representantes de cuadrillas de caza de jabalí de Navarra.

ADECANA RECLAMA QUE SE SOLUCIONEN LOS PROBLEMAS DERIVADOS DE LA FAUNA EN LAS AUTOPISTAS

Debido a los problemas de accidentes con fauna de caza mayor que se producen en las autopistas y los importantísimos daños que en los cotos de la ribera de Navarra están causando los conejos que habitan en los taludes de las autopistas, ADECANA ha instado a los entes implicados, AUDENASA, Autopista Vasco Aragonesa, Departamento de Desarrollo Rural, Departamento de Obras Públicas del Gobierno de Navarra y finalmente al Defensor del Pueblo de Navarra, a que realicen las actuaciones necesarias para evitar o minimizar en lo posible los problemas mencionados. A continuación reproducimos la carta mandada al Defensor del Pueblo de Navarra:

La autopista A 15, cuyo titularidad corresponde al Gobierno de Navarra, y su concesión a Autopistas de Navarra S.A. "AUDENASA" atraviesa casi en su totalidad la Comunidad Foral de Navarra de norte a Sur

La autopista A 68, cuyo titularidad corresponde a la AUTOPISTA VASCO ARAGONESA CONCESIONARIA ESPAÑOLA SA, atraviesa en parte la Comunidad Foral de Navarra.

Ambas autopistas, que son una vía importantísima para el desplazamiento tanto

de los Navarros como de personas ajenas, crean una barrera en teoría impermeable que separa en dos su territorio, impidiendo a los animales salvajes el tránsito entre partes.

Dos son los problemas que afectan gravemente a la fauna salvaje que habita en sus inmediaciones, tanto cinegética, como protegida. De una parte, el hecho de que por normativa este tipo de vías de alta capacidad tienen la obligación de tener instalado a lo largo de su perímetro una doble valla que en teoría, y si no está rota, caída en parte o mal instalada, sobre todo en la zona de barrancos, impide o debería impedir el acceso a la vía de todo tipo de fauna. Sin embargo la Legislación aplicable en Navarra, establece que la Administración deberá adoptar las medidas restauradoras y correctoras oportunas para la eliminación de situaciones de desequilibrio ecológico existentes, tales como barreras ecológicas, habitats alterados, etc., amén de que con este tipo de cercados se impide el libre deambular de los animales en busca de sustento y actividades de reproducción.

A pesar de ello, cada cierto tiempo se producen una serie de atropellos principalmente de jabalíes, zorros, etc, causando cuantiosos daños materiales y en algunos casos personales, que es preciso evitar o por lo menos minimizar todo lo posible.

En la A 15 que existen 4 puntos situados en la zona adyacente a Iruzun, (Oskía e Izurdiaga); en las Canteras de Alaiz, en Marcilla, y en Valtierra, donde principalmente ejemplares de jabalí suelen acceder a la vía provocando colisiones con vehículos, es de interés de ADECANA el solicitar que se proceda a instalar en estos cuatro puntos los preceptivos pasos de fauna a fin de que los animales puedan cruzar sin causar daños esta vía de alta capacidad, lo mismo pasa en la A 68 donde también existen varios puntos donde son más frecuentes los accidentes de vehículos con la fauna, donde principalmente ejemplares de jabalí suelen acceder a la vía provocando

colisiones con vehículos, es de interés de ADECANA el solicitar que se proceda a instalar en estos puntos los preceptivos y adecuados pasos de fauna a fin de que los animales puedan cruzar sin causar daños estas vía de alta capacidad.

En segundo lugar existe, de unos años a esta parte, otro importante problema que se ha sumado al anterior, es causado por la gran cantidad de conejos que se han establecido en el interior del terreno incluido entre las vallas de las autopistas en términos municipales de la ribera de Navarra donde existen unas importantes poblaciones de estos animales, concretamente en Corella, Cortes, Tudela, Ribaforada, Ablitas, Fontellas y Murchante, los cuales habitan en los cados que han excavado en los taludes de la autopista que por su composición facilita que excaven en ellos sus cados, permitiéndoles vivir y reproducirse con tranquilidad al carecer de predadores y por estar prohibida cualquier actividad cinegética en ellos al tratarse de zonas de seguridad donde está prohibida la caza., por las noches salen a comer a los campos vecinos de los cotos adyacentes, causando cuantiosos daños en las cosechas, con la consiguiente responsabilidad de las asociaciones de cazadores titulares de sus aprovechamientos cinegéticos. A nuestro entender, la responsabilidad por los daños que se están produciendo podría ser atribuida a la entidad de donde provienen los conejos

causantes de los mismos.

El problema es que las zonas donde se cobijan los conejos, al estar valladas y formar parte de las zonas de seguridad donde no está permitida la caza, impide el control de estos animales, causando importantes perjuicios a la agricultura.

Las medidas a tomar en este segundo caso serían a juicio de ADECANA en primer lugar el controlar el exceso de conejos en las zonas donde existan, así como reforzar con malla de menor diámetro de luz, parte de ella enterrada, las vallas existentes para impedir su trasiego fuera de la zona de seguridad, instalar mallas cubriendo los taludes para que les impidan excavar, criar y guarecerse en ellos, así como facilitar todo lo posible el control y eliminación o traslocación del exceso de estos animales por parte de las Asociaciones de Cazadores.

Los problemas que este exceso de conejos no solo tiene incidencia en los cultivos agrícolas, sino que como es público y notorio por los que utilizan la autopista continuamente, una gran cantidad de conejos son atropellados en la calzada, causando no solo daños materiales a los vehículos, sino que al estar los cadáveres esparcidos por la vía atraen a rapaces y otros predadores como los zorros a la vía, ocasionando un mayor peligro al poder ser estos atropellados, sin contar las consecuencias de las reacciones de los conductores al frenar bruscamente etc..

CAZA PESCA TAFALLA

EMISORAS PARA CAZA MAYOR

TODOS LOS MODELOS Y PRECIOS • ASESORAMIENTO Y TRAMITACIÓN

CAZA: Venta y reparación. Armas, cartuchería, complementos.

PESCA: Venta y reparación. Cañas, carretes, complementos.

PIROTECNIA: Cohetes, tracas, toros de fuego y fuegos de artificio.

AMPLIO SURTIDO EN TROFEOS



Juan Carlos Pérez Martínez • Recoletas 12. Centro comercial, 1ª planta - TAFALLA • Tel. 948 70 44 50 • 659 700 794

Por todo ello,

SOLICITAMOS AL DEFENSOR DEL PUEBLO DE NAVARRA, que tenga por presentado este escrito con las consideraciones expuestas en el mismo, las tenga en cuenta, y como consecuencia de ello, proceda a llevar a cabo las pertinentes actuaciones a fin de minimizar en lo posible los problemas manifestados, procediendo a iniciar las actuaciones para proveer de pasos de fauna la autopistas que pasan por Navarra, así como para solucionar los problemas que están causando los conejos en las mismas., interesando a nuestro derecho que se nos informe de los pasos que se tenga a bien dar y de los resultados que se consigan con ello.

Pamplona a 26 de septiembre de 2008.

INSTRUCCIONES PARA HACER USO DE LA RED RADIOELÉCTRICA

1.SER SOCIO PARTICULAR O COLECTIVO DE ADECANA.

Socio colectivo. Es el que pertenece a una asociación o cuadrilla socia de ADECANA. Sólo paga la cuota por uso de la red.

Socio particular. El que se hace socio de forma individual. Tiene que pagar 15 € de cuota de socio individual y la cuota por uso de red radioeléctrica.

2.CUOTA POR USO DE RED.

Es anual, la primera vez se hace el ingreso en cualquier sucursal de la Caja Navarra en la cuenta **20540214729127403311** de ADECANA, para los pagos sucesivos se domicilia.

Cuota básica 10 €.

Quien tenga el seguro individual de cazador con la Caja Navarra 6 €.

Suscriptores del Diario de Navarra 8 €, deberán presentar la tarjeta de suscriptor al

hacer el ingreso en la CAN.

Los descuentos no son acumulables.

Entregar los resguardos de los ingresos en el establecimiento de compra o en su defecto en la oficina de ADECANA (Iturrama 18, 1º-B, Pamplona).

3.COMPRAS DE LA EMISORA.

Tiene que ser un equipo homologado para el uso de la red. Lo pueden hacer en algunas armerías y en las tiendas habituales del sector de telecomunicaciones, allí se les informará con más detalle y podrán rellenar los impresos pertinentes. La tienda remitirá a ADECANA sus datos y los del equipo que ha comprado que, a su vez, serán remitidos a la Jefatura Provincial de Telecomunicaciones para certificarlo en la red, hecho lo cual, Adecana dejará en el establecimiento de compra, para que usted la recoja, la **autorización** a su nombre para el uso de la red.

4. SI USTED SE DA DE ALTA AHORA, la autorización le sirve para lo que queda de la presente temporada de caza mayor, es decir enero y febrero y 4 meses de la siguiente, de septiembre a diciembre. Además podrá emplear la emisora en palomeras y otras actividades relacionadas con la caza durante todo el año.

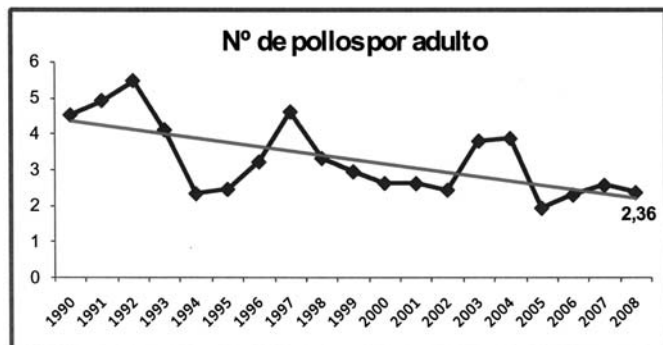
5.Si usted ya dispone de emisora homologada, comprada anteriormente o procedente de otra red, deberá entregar en ADECANA la factura de compra para que procedamos a su certificación y entregarle la **autorización** a su nombre.

ADECANA C/Iturrama 18, 1º-B; Tel. 948175049, Fax. 948177883;

E-mail: adecana@telefonica.net



¿Cómo ha criado la perdiz este año?



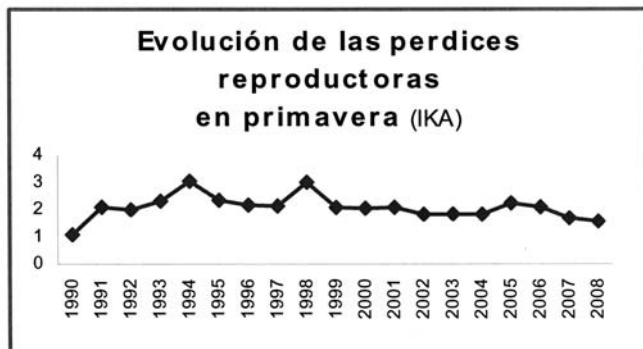
Línea de tendencia negativa

A nivel de Navarra ha descendido un 8 % en relación al pasado año

En las zonas más perdiceras Estella, Tafalla y Tudela el descenso ha sido todavía más acusado

¿Cuántos reproductores había en primavera?

Desde el año 2005 la población reproductora está disminuyendo



CONCLUSIÓN: La perdiz no está bien. Este año había menos reproductores que el año pasado y además la cría ha sido menor.

Es necesario tenerlo en cuenta a la hora de señalar los días de caza en el momento de confeccionar los calendarios.

Solomillo de corzo asado con salsa agridulce de ciruelas pasas y vino oloroso



INGREDIENTES (para 4 personas)

- 1 solomillo de corzo.
- 4 ciruelas.
- Una chalota grande.
- 2 puerros.
- 1 zanahoria.
- Una lámina de foie fresco.
- Consomé de ave.
- Vinagre de Módena.
- Sal y pimienta.
- Un chorrito de Oporto.

ELABORACION:

- Pochamos las verduras previamente cortadas en juliana.
- Añadimos el foie fresco, flambeamos con el oporto, añadimos el consomé y dejamos coder durante una hora aproximadamente.
- Colamos y reservamos.
- Aparte, reducimos un chorrito de vinagre de Módena y añadimos la salsa anterior.
- Salpimentamos el solomillo de corzo y lo metemos al horno fuerte a 180° durante 6 minutos aproximadamente.

PRESENTACION:

Colocamos un abanico de puré de castañas, otro de higos y ciruelas pasas a nuestro gusto. Escalopamos el solomillo de corzo y napamos con la salsa agridulce de Módena.

Receta de: Javier Diaz Zalduendo,
cazador y jefe de cocina del restaurante
Alhambra de Pamplona

Reseña de lo publicado recientemente en el BON del Gobierno de Navarra en la dirección: <http://www.navarra.es>



Gobierno
de Navarra

ORDEN FORAL 374/2008, de 15 de julio, de la Consejera de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, por la que se aprueba la convocatoria para la concesión de subvenciones a los titulares del aprovechamiento cinegético de los cotos de caza, responsables de los daños a la agricultura causados por las especies cinegéticas, para hacer frente a los daños producidos por la fauna silvestre cinegética en Navarra. BOLETÍN Nº 99 - 13 de agosto de 2008

ORDEN FORAL 334/2008, de 23 de junio, de la Consejera de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, por la que se aprueba la disposición general de vedas de caza para la campaña 2008-2009. BOLETÍN Nº 91 - 25 de julio de 2008.

ORDEN FORAL 310/2008, de 17 de junio, de la Consejera de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, por la que se aprueban las bases reguladoras y la convocatoria para la concesión de subvenciones para la elaboración de los Planes de Ordenación Cinegética en el año 2008. BOLETÍN Nº 89 - 21 de julio de 2008.

ORDEN FORAL 198/2008, de 5 de mayo, de la Consejera de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, por la que se declaran determinadas especies de la fauna silvestre como plaga y se regulan las medidas de captura y eliminación de las mismas. Bon 67 de 30 de mayo de 2008

ORDEN FORAL 82/2008, de 28 de febrero, de la Consejera de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, por la que se aprueba la convocatoria de ayudas económicas a los titulares del aprovechamiento cinegético de los cotos de caza de Navarra, para la prevención de daños a la agricultura y la mejora del hábitat de las especies cinegéticas durante el año 2008. BOLETÍN Nº 34 - 14 de marzo de 2008.

ORDEN FORAL 83/2008, de 28 de febrero, de la Consejera de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, por la que se aprueba la convocatoria de ayudas económicas a los titulares del aprovechamiento cinegético y a los titulares de los cotos responsables

de su gestión, para la contratación de guardas de caza en los cotos de Navarra durante 2008. BOLETÍN Nº 34 - 14 de marzo de 2008

ORDEN FORAL 566/2007, de 31 de diciembre, de la Consejera de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, por la que se autoriza la captura del jabalí como método de control de la población de jabalíes en aquellos lugares en los que se produzca una problemática específica de daños a la agricultura producidos por esta especie y se regulan las condiciones para su ejercicio. BON 10 de 23 de enero de 2008.

ORDEN FORAL 567/2007, de 31 de diciembre, de la Consejera de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, por la que se autoriza la captura del conejo como método de control de la población de conejos en aquellos lugares en los que se produzca una problemática específica de daños a la agricultura producidos por esta especie y se regulan las condiciones para su ejercicio. BON 10 de 23 de enero de 2008

RESOLUCION 470/2007, de 8 de marzo, del Director General de Medio Ambiente, por la que se establecen las condiciones generales para la autorización del empleo de lazos como método de control de la población de zorros en zonas acotadas para la caza en Navarra, y se aprueba el protocolo de actuación para estos casos. BON 58 de 9 de mayo

ORDEN FORAL 112/2006, de 10 de noviembre, de la Consejera de Salud, por la que se establecen medidas sanitarias en relación con el consumo doméstico privado de las carnes procedentes de animales de la especie porcina sacrificados y de jabalíes abatidos en cacerías.

***Ley Foral 28/2003**, de 4 de abril de Modificación de la Ley Foral, de 17 de febrero de creación del Consejo de Medio Ambiente incluyendo a ADECANA como del mismo. BON nº 45, de 11 de abril de 2003.

112 emergencias ambientales

un sólo teléfono
para las emergencias



- vertidos
- fauna silvestre
- incendios forestales...

**Su colaboración
es fundamental para
ayudarnos a conservar
el medio natural**



**Gobierno
de Navarra**

IX Jornadas de Caza y M

PROGRAMA **Viernes 21 de noviembre de 2008. De 5**

de 17,30 a 19,00 H.

BASES PARA LA PRÁCTICA DE LA MONTERÍA

Esta conferencia correrá a cargo de DON SANTIAGO SEGOVIA PÉREZ, Ingeniero técnico agrícola, Gestor cinegético en Castilla La Mancha, Castilla y León y Aragón desde hace 30 años. Es reconocido capitán de montería desde hace 25 años. Diplomado por la Escuela Española de Caza en "Gestión de Caza Mayor". Miembro destacado de la Asociación del Corzo Español, siendo en la actualidad vocal de comunicación, tras haber sido varios años su Secretario General y posterior Vicepresidente, Miembro de la Asociación Española del Perro de Sangre, Autor de más de 40 artículos sobre biología y gestión de la fauna cinegética en todas las revistas del sector cinegético y la conservación, 1º Premio de Periodismo Cinegético 2003 de la Real Federación Española de Caza por su aportación a la defensa de la caza ética, deportiva y respetuosa con el medio ambiente y las tradiciones. Insignia de Oro de la Asociación Española de Rehalas por su cualificada actividad como capitán de montería y su interés por la rehalá.

Santiago nos hablará acerca de los derechos y obligaciones del montero y de las maneras de organizar las cacerías y de la seguridad en las mismas.

de 19,00 a 19,20 H.

DEGUSTACION DE VINOS DE LA BODEGA MARCO REAL

Los asistentes podrán degustar vinos de **Marco Real, una de las mejores y más conocidas bodegas de la Denominación de Origen Navarra, con un gran número de importantes premios y galardones a nivel nacional e internacional.** Podrán acompañar el vino con queso del país y visitar los stands de los colaboradores de estas jornadas.

de 19,20 a 21,00 H.

LA PALOMA TORCAZ, ACTUALIDAD SOBRE LA PALOMA TORCAZ Y ULTIMOS DATOS SOBRE LAS TENDENCIAS MIGRATORIAS DE ESTA ESPECIE

Esta conferencia correrá a cargo de DOÑA VALERIE COHOU, Ingeniero ambiental del GIFS Francia (Grupo de Investigación sobre la Fauna Silvestre). Coordinadora de los estudios del grupo desde su creación en 2001. Diplomada por la Universidad de Pau y Países del Adour, Master en Biología de Poblaciones y Ambientales. El GIFS, asociación que agrupa las 13 federaciones de cazadores de Aquitania y Midi Pirineos de nuestra vecina Francia, se creó para optimizar la gestión de las poblaciones de paloma torcaz.

En la conferencia, Valerie disertará acerca de los estudios realizados sobre la paloma torcaz (1988 – 2006), según protocolos establecidos y validados, la migración otoñal de la paloma torcaz en la cordillera pirenaica, en el llano agrícola del suroeste francés y el seguimiento de las poblaciones en invernada en dicha zona. También explicará el fenómeno de la migración en los pirineos, su tendencia y cambios de rutas migratorias, la evolución de censos, así como muchos temas de interés relacionados con esta especie objeto de culto para los cazadores navarros.

Naturaleza de ADECANA

30 de la tarde a 22,00 h. CESEP (Colegio de Médicos) Avda. Baja Navarra 47. Pamplona.

de 21,00 a 21,30 H.

MESA REDONDA

Donde los asistentes podrán preguntar a los conferenciantes cuantas cuestiones sean de interés sobre la materia.

de 21,30 a 22,00 H.

SORTEO DE PREMIOS ENTRE LOS ASISTENTES; DE LOS PREMIOS ADECANA & CONSERVACIÓN Y CAZA 2008 EN SU VERSIÓN NACIONAL Y AUTONÓMICA Y CLAUSURA DE LAS JORNADAS.

Sorteo de premios entre los asistentes

- Una escopeta semiatomática donada por **ARDESA S.A.** marca "**FABARM**", modelo modelo H-38 Hunter con cañones a elegir de 61, 66, o 71 centímetros) Un autentico lujo de premio.
- Cuatro jornadas de caza en **COTO VALDORBA.**
- Un lote de vino donado por **BODEGAS MARCO REAL.**
- Unos Regalos donados por **ARMERÍA ZUBILLAGA, CAZA PESCA TAFALLA, CASA PUNTOS y DEPORTES CARLOS.**

EXPOSICIÓN FOTOGRAFICA " EL MUNDO DE LAS AVES "



En la sala contigua se podrá disfrutar de la exposición fotográfica del afamado autor Ramón Arambarri Bengoa, naturalista de campo y fotógrafo de la naturaleza, autodidacta, colabora con su material fotográfico con diferentes revistas de tirada nacional y local relacionadas con el medio ambiente, así como en la edición de libros, folletos divulgativos, calendarios, etc... Ha sido galardonado en numerosos concursos, algunos de ellos de los de más prestigio a nivel internacional y ha realizado diferentes exposiciones tanto individuales como colectivas relacionadas todas ellas con el medio natural. Además de mostrar su trabajo fotográfico, el autor

pretende sensibilizar al público sobre el mundo de las aves y sus hábitats, y hacer que quienes contemplen las imágenes no queden impasivos.

La mayor parte de las aves que se exponen pueden ser vistas en Navarra en diferentes épocas del año, y en muchas de ellas se ha tratado de que no sean fotografías estáticas, y expresen comportamiento o acción de dichas aves. Algunas de ellas están en peligro de extinción y otras poseen características que las convierten en especies muy vulnerables a la acción del hombre

SENTENCIA EN LA QUE EXIME DE RESPONSABILIDAD AL COTO.

Importante sentencia que creemos que es un precedente en España en la que los servicios jurídicos de ADECANA y de UNAC tras reclamar al Gobierno de Navarra en vía administrativa y contencioso administrativa se ha conseguido que se dicte una sentencia en la que exime de responsabilidad al coto por ocurrir el accidente de noche cuando no se puede cazar atribuyéndola al Gobierno de Navarra a través del Departamento de Obras Publicas por no impedir que los animales salgan a las carreteras y sus obligaciones que tiene del control de la fauna. (Es algo que siempre hemos defendido y que esperamos que este criterio se vaya extendiendo cada vez mas en España.

ONDA CERO APUESTA POR LA CAZA Y LA PESCA POR DÉCIMO AÑO CONSECUTIVO,

con records de audiencia en la cadena y en el programa que se emite todos los domingos de 6,00 a 7,00 horas en Onda Cero "Linde y Ribera" un espacio de caza y pesca dirigido por Cesáreo Martín, acompañado de su gran equipo de colaboradores.

Todas las semanas reparten un regalo entre sus oyentes y como inicio de temporada van a sortear un rifle monotiro, el número uno diseñado y fabricado en España.

Seguirán sus contenidos: Pronóstico del tiempo, situación de los embalses para pescar, normativas reguladores de caza y pesca con un letrado,

biodiversidad con un biólogo, consejos y consultas sobre armas, noticias de actualidad, competiciones y una atención especial al mundo del perro con la sección veterinaria y participación de los clubes de razas.

Un año mas Linde y Ribera, para no perdérselo y si te pierdes uno puedes escucharlo por Internet www.ondacero.es durante un mes.

EL GOBIERNO DE NAVARRA PONE EN MARCHA UNA RED DE MULADARES.

La consejera de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, Begoña Sanzberro, ha declarado que el Gobierno de Navarra ha puesto en marcha una red de muladares para gestionar la población de buitres, y que, además, se están tomando medidas para mejorar y agilizar la peritación veterinaria ante los daños sufridos por los ganaderos

Esta red, puesta en marcha a través de acuerdos con diversos ayuntamientos, permitirá, asimismo, que se reduzcan los casos de aprovechamiento en vivo en la ganadería navarra. De momento están en marcha muladares en Napal, Lumbier, Carcastillo, Zudaire, Sangüesa, Garralda, Jaurrieta y Zanduetta. Están previstos, asimismo, muladares en zonas como Unanua, Izagaondoa, Aoiz, Ochagavía, Navascués, Bardenas o Gorramendi, así como otros en Irurozqui, Ayechu o Roncal, destinados, exclusivamente, a restos de caza. Los muladares garantizarán también el alimento para otras especies en mayor situación de riesgo





LA SUPERFICIE MAS GRANDE DE NAVARRA DEDICADA A LAS ARMAS

PAMPLONA: C/ Lindachiquia Nº 8 31001 Pamplona Tel/Fax: 948-222423 Tienda	CORDOVILLA: Pol. Indus. de Cordovilla, P-3, N-4 31191 Cordovilla, Navarra Tel: 948-292282 Fax: 948-292283 Tienda, Taller, Galería de tiro www.casapuntos.com
---------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

- GALERIA DE TIRO, para centrado de rifles, plomeos, etc...
- TALLER DE REPARACIONES, todo tipo de reparaciones, colocacion de choques, maderas, colocacion de opticas, cañones Lothar Walther, etc...
- LAS MEJORES MARCAS DE ROPA, OPTICA, ARMAS Y ACCESORIOS
- TODA LA GAMA DE VISORES SWAROVSKI
- NUEVO SAUER semiautomático ya disponible

e-mail: info@casapuntos.com

que el propio buitre como son el alimoche, el quebrantahuesos y el milano.

La normativa referente a que el suministro de los muladares sea hecho exclusivamente por el gestor autorizado de transporte en vez de por los ganaderos locales, decanta a las autoridades municipales hacia una denegación de la implantación del muladar. Así varias localidades se han negado a la instalación de un muladar con estas condiciones.

A través de estos puntos de alimentación se buscan los objetivos siguientes:

La garantía de alimento en cantidad suficiente para alimentación de un número predefinido de ejemplares que garanticen la conservación en condiciones debidas de la especie, preservándola de cualquier otra modificación en sus fuentes de alimentación. Se presenten alcanzar un número de muladares que permita el suministro de unos 1.200 kilos de comida al día, hábiles para garantizar una población estable próxima a los 2000 individuos. Es de prever que además de los muladares establecidos, los buitres obtengan alimentos distintos (restos de caza, animales salvajes muertos...). Con todo se supone que la población de buitres bajará redistribuyéndose por territorios limítrofes.

CAZADORES GALLEGOS NEGOCIAN CON LAS ASEGURADORAS UN SEGURO PARA VÍCTIMAS DE ACCIDENTES DE TRÁFICO

PROVOCADOS POR ANIMALES

El presidente de la Unión de Tecores e Cazadores Galegos (Unitega), Florencio Blanco, aseguró que se encuentran negociando con las compañías aseguradoras una 'especie de seguro a todo riesgo, pero parcial' que cubra a los conductores víctimas de accidentes de tráfico en los que intervengan especies cinegéticas. En declaraciones al inicio de las X Jornadas por los Derechos de la Caza que tienen lugar en Santiago, Blanco explicó que se trata de que las compañías ofrezcan una cobertura subsidiaria complementaria para conductores que transiten por zonas de caza mayor, de modo que su posible responsabilidad quede cubierta 'en caso de que el conductor vaya circulando bien'.

El debate sobre quién debe pagar los daños en estos accidentes de tráfico se abrió a partir de la entrada en vigor en 2005 de una ley que instituyó una triple responsabilidad. Por una parte, del propietario de la vía ante una posible mala señalización o falta de visibilidad causada por la maleza; del conductor, en caso de exceso de velocidad y conducción bajo los efectos del alcohol u otras sustancias; y del tecor si está en período de caza.

"Antes el responsable era siempre el tecor", indicó el presidente de Unitega, quien consideró "necesario" el citado seguro porque "si la carretera está bien, el conductor va bien y en el tecor no hay caza, los daños del accidente no se pueden imputar a nadie". En este sentido, el presidente de la Sección 6 de la Audiencia

SERVI-CAZA

TODO PARA EL COTO A LOS MEJORES PRECIOS

- Todo tipo de Tablillas y Mástiles
- Bebederos y Comederos de Campo para Perdices
- Pastores Eléctricos
- Majanos para conejos, Comederos y Bebederos
- Codornices para todo el año - Faisanes en Temporada
- Tarjetas y Distintivos para el Cazador

ALMACÉN Y VENTA

Dámaso Zabalza, 5 bajo
31005 PAMPLONA
Telf: 948 15 01 62
Móvil: 616 35 16 57

Provincial de A Coruña, Angel Pantín, quien participó como ponente, consideró que los seguros deben “solventar” la falta de cobertura de un conductor “que puede quedar impedido tras toparse con un jabalí en carretera en mitad de la noche”.

EL GOBIERNO DE NAVARRA AUTORIZA UN GASTO PLURIANUAL DE 96.000 EUROS PARA UN ESTUDIO SOBRE LA DEPREDACIÓN EN LA PERDIZ ROJA.

El Gobierno de Navarra, a través del Departamento de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda, ha acordado, en su sesión de hoy, autorizar un gasto plurianual de 96.000 euros correspondiente a los años 2007-2010 para la elaboración de un estudio sobre el efecto de la depredación en la perdiz roja. La información recopilada por el citado Departamento pone de manifiesto que la productividad de esta especie ha sufrido un descenso muy importante en la última década, pudiendo tener relación con los cambios del paisaje y la actividad agro-cultural. Una de las variables importantes relacionadas con este descenso puede ser la depredación, tal y como se desprende de los estudios preliminares del Departamento de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda junto con el Consejo Superior de Investigación Científica. Asimismo, el colectivo de cazadores atribuye a los predadores la merma de esta especie y solicitan al Departamento para que autorice la aplicación de métodos, prohibidos con carácter general, destinados a la eliminación de depredadores. La aplicación de estos métodos debe estar precedida de un análisis para conocer al detalle la situación, objeto del estudio que ha sido aprobado por el Gobierno de Navarra y que se desarrollará hasta 2010.

REUNIÓN EL DÍA 4 DE SEPTIEMBRE EN BENASQUE POR EL BROTE DE QUERATOCONJUNTIVITIS

La gravedad de la situación creada para la población de sarríos por el brote de queratocon-

juntivitis ha obligado a convocar una reunión extraordinaria de la Junta Consultiva de la Reserva de Caza de Benasque para el día 4 de septiembre con el objetivo de analizar las consecuencias que la epidemia está ocasionando en los sarríos del valle y adoptar las medidas oportunas. Con la llegada de la primavera y el verano, se ha incrementado en el valle de Benasque la incidencia de la epidemia detectada el pasado año en el macizo de Viñamala y que está diezmando la población de sarríos en la zona del Parque Natural Posets-Maladeta. Fuentes del Gobierno de Aragón confirmaron que se registran nuevos casos de sarríos muertos en la zona todas las semanas y que, si el año pasado afectó gravemente a los ejemplares que pueblan el Valle de Estós, la zona del Hospital y la de los Baños de Benasque, este verano su incidencia es creciente en los animales que habitan en el municipio de Sahún.

La queratoconjuntivitis es una infección bacteriana que afecta a los ojos de los sarríos dejándolos ciegos y provocándoles heridas irreparables que normalmente acaban causando la muerte del animal por despeñamiento o inanición. La afección en la zona del Parque Posets-Maladeta está siendo bastante intensa desde el pasado año. Los primeros animales enfermos en el valle de Benasque fueron detectados en septiembre del año pasado, incrementándose su incidencia a medida que pasaba el otoño y el invierno.

EL NUEVO REGADÍO DE TIERRA ESTELLA NO ESTARÁ LISTO HASTA 2016.

El departamento de Desarrollo Rural presentó en Lerín la nueva zona regable de Tierra Estella que, según adelantó la consejera, Begoña Sanzberro, no podrá estar lista hasta al menos 2016. Sanzberro indicó que espera que las obras comiencen a principios de 2011 y que tendrán un plazo de ejecución de cinco años.

LOS AGRICULTORES RECOGEN FIRMAS PARA NO CAMBIAR FINCAS SI NO QUIEREN REGADÍO.

Un grupo de agricultores ha comenzado a recoger firmas en Dicastillo, Arellano, Allo y Arróniz para pedir al departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente que no les obligue a cambiar sus fincas si deciden no entrar en la nueva zona regable de Tierra Estella, una extensión de 6.000 Ha de cultivo repartidas entre ocho localidades del sur de Montejuorra

LA POLICÍA FORAL INVESTIGA LA MUERTE DE 37 MILANOS NEGROS EN EL ENTORNO DEL VERTEDERO 'EL CULEBRETE', EN TUDELA

Agentes de la División de Protección del Medio Ambiente de la Policía Foral están investigando la causa de la muerte de 37 milanos negros - especie rapaz con el nivel máximo de protección- ocurrida a finales de mayo en las cercanías de la planta de tratamiento de residuos de 'El Culebrete', en el término municipal de Tudela. Los policías investigadores han remitido muestras para su análisis al Laboratorio de Patología Animal de la Facultad de Veterinaria de Zaragoza, con objeto de determinar la posible relación entre la mortandad de las aves con el proceso de desratización llevado a cabo en el perímetro de la planta de envases, donde se almacenan toneladas de residuos a la espera de ser tratados, informó el Gobierno de Navarra en un comunicado. La muerte de los rapaces ha coincidido en el tiempo con un plan de choque de desratización realizado por una empresa tudelana entre el 17 y el 21 de mayo. Los agentes determinaron que la colocación del veneno se realizaba de forma poco selectiva, por lo que podía afectar no solo a las ratas, sino también a otro tipo de fauna que frecuenta la zona. También están abiertas otras líneas de investigación, a la espera del resultado analítico de las necropsias. Los agentes han recabado y adjuntado las pruebas, a la espera del dictamen del laboratorio toxicológico, que determinará la causa final de la muerte de las

rapaces. Cuando los agentes percibieron la posible relación entre el proceso de desratización y la muerte de milanos retiraron todas las trampas con veneno y a partir de ese momento cesaron los episodios de mortandad.

EL PARLAMENTO DE NAVARRA PIDE QUE SE ESTUDIE LA SUPERPOBLACIÓN DE CONEJOS.

El pleno del Parlamento de Navarra pidió por unanimidad al Gobierno que de forma urgente constituya una mesa de trabajo con cazadores, agricultores y ecologistas para estudiar el origen y la situación creada por la superpoblación de conejos.

La iniciativa, de PSN e IU, ha sido defendida por la parlamentaria socialista Gracia Iribarren, quien ha señalado que agricultores y cazadores de una zona de la Ribera tienen en este asunto «*un problema grave*» que «*excede en mucho a la ley de caza*» al haberse convertido «en un problema social» que también afecta a las entidades locales que soportan la gestión de cotos. Por su parte Ana Figueras, de IU, ha añadido que es «*necesario y oportuno tomar alguna iniciativa*» dada la «*inquietud*» que este asunto ha generado en los agricultores por sus cultivos y por las infraestructuras, ya que hasta ahora las soluciones planteadas por el Gobierno «*no han resuelto el problema*» y «*sólo con la práctica de la caza no se puede acometer*».

Desde UPN la parlamentaria María José Bozal ha reconocido que la superpoblación de conejo produce daños en cultivos que oscilan entre el 30% y el 100%, y en infraestructuras de hasta un 80%, y a ello ha unido los daños sociales de posible confrontación y de mantenimiento de población donde no hay industrias, si bien ha recordado las distintas medidas adoptadas por el Gobierno para intentar paliar la situación aunque a juicio de los regionalistas no todos los afectados asumen una responsabilidad total.

Aitor Etxarri, de NaBai, también ha considerado necesario que el Ejecutivo adopte medidas al respecto porque las ya tomadas «*se ha*

comprobado que no han sido suficientes» pues «no se ha controlado» la superpoblación y el problema no debe recaer sólo sobre los afectados.

José Andrés Burguete, de CDN, ha calificado la situación de «preocupante» para las localidades afectadas pero ha subrayado las medidas ya adoptadas y que han marcado el camino de una solución que a criterio de su partido pasa por indemnizaciones por daños, prevención, corresponsabilidad de las entidades locales titulares de cotos, cazadores que deben cumplir los criterios marcados por Medio Ambiente y agricultores.

EL PSN PLANTEA UNA MESA PAR LOS DAÑOS DE JABALÍES Y CONEJOS.

El secretario general del PSN Roberto Jiménez propuso en julio la creación de una mesa para abordar los problemas que ocasionan en el campo los jabalíes en el norte y los conejos en el sur de Navarra. En la mesa se sentarían agricultores, cazadores y administración, tanto local como autonómica. "No se buscaría ni buenos ni malos, sino una solución buscando el equilibrio.

EL AGUA DE ITOIZ LLEGA A LOS AGRICULTORES DE ARTAJONA, LARRAGA Y MENDIGORRÍA

con los sectores II.2 y III de la zona regable del Canal de Navarra. Estos dos sectores suponen la transformación en regadío de 4.246 hectáreas en los términos municipales de Artajona, Larraga y Mendigorriá. Estas nuevas ha. se suman a las 2.213 que ya se transformaron y se encuentran en explotación en Valdizarbe.

can

donde tú decides

estimados amigo, socio de adecana o allegado. seguro que conoces el proyecto "tú eliges tú decides de caja navarra", se trata de una iniciativa inédita que permite que sus clientes decidan a que fin social quieren destinar los beneficios que genera su dinero. adecana por medio de esta iniciativa financia parte de sus actividades anuales en defensa de la conservación del medio natural y las especies que lo habitan, las jornadas de caza y naturaleza que se celebran año tras año en el colegio de médicos con temas tan interesantes como los de este año sobre la migración de la paloma torcaz y la seguridad en la caza mayor, fomentando la formación de los cazadores, la edición del boletín informativo que estás leyendo etc.

Por lo que te animamos a que la próxima vez que acudas a una oficina de caja navarra manifiestes que quieres que la opción dedicada a obra social de tu cuenta corriente particular, o la de tu asociación de cazadores vaya destinado al proyecto de adecana, código 10.593 en la línea de medio ambiente.

EN ARMERIA ZUBILLAGA DE BURLADA TIENES EL MAS AMPLIO SURTIDO TANTO DE RIFLES COMO DE ESCOPETAS

Semiautomáticas, también de iniciación para el futuro cazador en calibres 20, 28, 14, 410 en todos los modelos.

Disponemos de nuevo modelo de collar de **radio-becada con alcance de 500 metros y mando para adiestramiento de tu perro.

CAZADOR: recordarte que también nos encontraras abiertos los sábados por las tardes.



Calle Mayor, 37 bis • 31600 BURLADA
Tel. 948 12 28 99 • Fax: 948 13 02 17

La importancia de la vacunación

El inicio de la temporada de caza es también un momento oportuno para hacer la puesta a punto de nuestros perros. Además de prestar atención a su estado físico y ajustar el tipo de pienso a las necesidades energéticas de un mayor esfuerzo, también debemos recordar la importancia de la vacunación trivalente.

¿DE QUÉ DEBO VACUNAR A MI PERRO?

Los perros adultos requieren, de modo genérico, dos tipos de vacunas. La vacunación antirrábica (su obligatoriedad depende de cada Comunidad Autónoma) y la trivalente, válida frente a tres enfermedades: moquillo, hepatitis y leptospirosis. En este artículo nos vamos a centrar en este último tipo de vacunas para corregir la idea, muy generalizada, de que las vacunas sólo deben ser utilizadas en los cachorros.

Aunque existen otros tipos de vacunas, muy interesantes para proteger a los perros de diferentes patologías (Parvovirus, Coronavirus, Laringotraqueitis, etc...), vamos a profundizar en la vacuna trivalente que es la más comúnmente utilizada y válida frente a tres enfermedades muy importantes: moquillo, hepatitis y leptospirosis. Los otros tipos de vacunas se reservan para cachorros o circunstancias especiales.

El moquillo, enfermedad producida por un virus, ha sido la principal causas de muerte en la población canina a principios de siglo. Se consiguieron los primeros avances en la lucha contra la enfermedad a partir de los años 40 con las vacunas inactivadas, aunque no se obtuvo una vacuna realmente eficiente hasta los años 60 con las vacunas vivas atenuadas. Es importante decir que en Europa se ha



CLÍNICA VETERINARIA IRUÑA

Dr. Juan José García. Colegiado nº 465

Plaza San Juan de la Cadena, 2

Tel. 948 27 79 14

31008 PAMPLONA



detectado un incremento de la enfermedad que parecía bajo control. Así mismo han ocurrido brotes en especies salvajes (1988 brote de moquillo en las focas del mar del norte y los delfines del mediterráneo) e incluso se adaptó a otras especies a las que no afectaba como los felinos (1994 brote de moquillo en la población de leones de Tanzania).

La hepatitis es también una enfermedad vírica, aunque de menor importancia epidemiológica para el perro, pero igualmente grave. La leptospirosis está producida por un microorganismo relacionado con zonas húmedas y poco higiénicas. Además es una enfermedad que también padecemos los humanos.

¿POR QUÉ HAY QUE VACUNAR LOS PERROS TODOS LOS AÑOS?

La vacunación es un método de prevención de enfermedades infecto-contagiosas, algunas de

las cuales no tienen posibilidad de tratamiento efectivo. Tenemos que indicar que, contraída alguna de las enfermedades de las que estamos hablando, no hay garantía de que el animal vaya a superarla ya que los tratamientos son de apoyo y no específicos. Otro dato importante es que estas tres enfermedades, aunque afectan principalmente a cachorros, pueden presentarse igualmente en animales adultos, especialmente en aquellos que por alguna razón estén inmunodeprimidos.

Éstas son las dos principales razones por las que se debe vacunar ANUALMENTE de la TRIVALENTE (por lo menos) a todos los perros, indistintamente de su edad. El inicio de la temporada puede ser un buen momento, ya que durante ésta los perros van a estar más expuestos a riesgos de contagio.

Juan J. García Estévez. Veterinario.



Atención CAZADORES: Talkys PROFESIONALES
"HOMOLOGADOS POR FEDERACIONES DE CAZA"

Nosotros Tramitamos Todo
ADECANA
FEDE. NAVARRA DE CAZA

VX-829

Precios especiales
para
Cuadrillas de Caza

VX-427



BAZAR MUNARRIZ
C/ Iturrama, 5 - Pamplona
T: 948 278410

Gasteiz Componentes Electrónicos
C/ Navarro Villoslada, 4 PAMPLONA
T: 948 245050 - 696 488800

Accidentes

Toda actividad humana (caminar, viajar, practicar deportes incluso la vida doméstica) conlleva el riesgo de sufrir accidentes que ponen en peligro nuestra integridad física y nuestra vida.

La caza es una actividad cuya siniestralidad en relación al número de practicantes y de jornadas de caza es menor que en otros deportes y actividades. A pesar de ello todos los años se producen accidentes y en alguno de ellos, por desgracia, las imprudencias están presentes. Cuando esto ocurre y principalmente si están relacionados con el uso de armas (aproximadamente un tercio de los accidentes de caza) tienen un especial impacto social, sin tener en cuenta que un arma es un elemento cuya peligrosidad reside exclusivamente en el mal uso que de él se haga, pero este mismo criterio podemos aplicar al automóvil, motocicletas, tablas de snowboard etc. que mal utilizados ocasionan al año más accidentes que las armas de fuego.

Nuestra obligación al practicar cualquier actividad es adoptar todas las medidas de seguridad necesarias y evitar las conductas imprudentes para reducir al mínimo inevitable el riesgo de sufrir accidentes.

Este Manual de Prevención de Riesgos y Seguridad en el Ejercicio de la Caza pretende analizar algunos de los riesgos más frecuentes a los que nos vemos expuestos al cazar, marcar pautas de conducta que hagan más segura su práctica y sin pretender ser un manual de primeros auxilios, tema que excedería las dimensiones de este trabajo, indicar unas nociones mínimas de comportamiento ante algunas de las lesiones más habituales.

ACCIDENTES DE TRÁFICO

Los accidentes de tráfico suponen aproximadamente la tercera parte de los sufridos por los cazadores en el ejercicio de su afición. Seamos prudentes, cumplamos

todas las normas de circulación, calculemos el tiempo de viaje con suficiente margen para no tener prisa por llegar al coto de caza y en el momento de emprender el viaje de vuelta, hay que tener presente el cansancio acumulado después de una jornada de caza.

Cuando cazamos es habitual conducir por caminos y pistas forestales en los cuales el riesgo de accidente es alto pues los suelos son deslizantes y existen profundos barrancos y obstáculos (árboles, rocas, etc.). Por ello es importante tener nociones de cómo se debe conducir en estas circunstancias (barro, nieve, pendientes, roderas etc.). Debemos mantener las ventanillas del vehículo cerradas para evitar las lesiones producidas por ramas que puedan entrar en el habitáculo, los dedos pulgares deben estar apoyados sobre el exterior del volante para evitar que se lesionen por un giro brusco de este al golpear una rueda delantera contra un obstáculo (piedra, rodera etc.). Hay que ser prudentes, pues la velocidad excesiva es un factor de riesgo añadido, no dudando en bajarnos del vehículo, cuantas veces sea necesario, para reconocer el terreno y valorar la posibilidad de atravesar o no un punto del camino que sea difícil o peligroso. En esta situación es el conductor del vehículo quien debe tomar la decisión de intentar pasar o retroceder si así lo cree oportuno por prudencia, sin dejarse influenciar por los consejos o incitaciones de los acompañantes, pues él es el único responsable de tal decisión. Es obligatorio ser respetuosos con el medio ambiente, respetando la naturaleza y la legislación vigente en la zona donde nos encontremos.

Recordar que cuando vamos a conducir por carretera, caminos o pistas forestales debemos evitar las comidas copiosas y el consumo de alcohol o drogas.

Manual de Prevención de Riesgos
y Seguridad en el Ejercicio de la Caza
Miguel Iñigo Noain

APEGA defiende la perdiz roja como estandarte de nuestro patrimonio natural cinegético



El pasado día 6 de septiembre tuvo lugar en la localidad de Gata de Gorgos (Alicante) la conferencia sobre la Perdiz Roja organizada por la Asociación de Perdigueros de Gata de Gorgos (APEGA), en el Centro Social de la localidad alicantina, y que fue impartida por el Doctor en Biología D. Jesús Nadal y a la que asistieron un total de 150 cazadores y presidentes de cotos de caza de la Comunidad Valenciana.

Posteriormente se abrió un extenso debate con la participación del Periodista cinegético

D. Alejandro Chinchilla, el ponente D. Jesús Nadal y el actual Campeón de España de Caza Menor con Perro, D. Vicente Silvestre, que expuso sus experiencias en los numerosos campeonatos en los que ha participado, y que respondió con una sinceridad encomiable a las preguntas que los asistentes le realizaron sobre la particular manera de aplicar el reglamento que se ha hecho hasta ahora, cuando existían sospechas de que se soltaban perdices de granja en los campos de competición.

El debate se desarrolló con la participación del público que realizó numerosas preguntas a los tres invitados, y que sirvieron para elaborar al final de la jornada las siguientes conclusiones, sobre "El conflicto entre la economía y la conservación en la gestión de la perdiz roja", y que fueron:

- Las repoblaciones con perdices de granja suponen un incremento inmediato en el tiempo de los efectivos cinegéticos disponibles, que implican también un aumento de las jornadas disponibles de caza, lo que repercute en una mayor exposición de las perdices silvestres a la actividad cinegética, y por tanto, a la reducción de sus efectivos.
- Las perdices de goma están transmitiendo una genética propia de los animales domésticos o adaptados a la cautividad, a nuestra perdiz, lo que supone que a la larga tendremos con toda probabilidad una perdiz más cercana a los "gallinos de corral" que una auténtica pura sangre en nuestros montes.
- Las repoblaciones pueden suponer una

APEGA defiende la perdiz roja como estandarte de nuestro patrimonio natural cinegético

puerta de entrada de nuevas enfermedades a las que nuestra perdiz no están adaptadas.

- Las sueltas son más fáciles y vistosas que las mejoras de hábitat, pero tienen un coste elevado lo que influye en los presupuestos que las sociedades de cazadores dedican cada temporada a este tipo de trabajos tan necesarios, lo que repercute negativamente en nuestra perdiz salvaje.
- Las perdices de goma constituyen el mejor aliciente para fomentar las poblaciones de depredadores, lo que sin duda repercutirá en agravar los problemas que ya sufren nuestras perdices.
- Las perdices de granja suponen un auténtico atentado genético sobre las poblaciones de perdices rojas naturales que habitan las áreas donde se sueltan, reduciendo la riqueza de la biodiversidad de los eco tipos de perdiz que habitan en España.

El debate concluyó lanzando a los asistentes las siguientes preguntas: ¿La apuesta de los cazadores será en el futuro la conservación de nuestra perdiz salvaje o su sustitución por la perdiz de granja? ¿Caza rápida y barata, o por el contrario, caza de calidad?

Al término de la jornada los cazadores más jóvenes de APEGA entregaron tres placas a los tres invitados a la mesa de debate, mientras que la Unión Nacional de Asociaciones de Caza (UNAC), que estuvo representada en el acto por su Secretario D. Antonio Mota y por el Presidente de la Asociación de Entidades de Caza de la Comunidad Valenciana (ADECACOVA),



D. Víctor Mascarell, entregó al Presidente de APEGA, D. Emilio Martí una placa en reconocimiento por parte de los cazadores de la UNAC a la labor que APEGA ha venido desarrollando en defensa del Patrimonio Natural Cinegético y en concreto en la defensa a ultranza de la perdiz roja silvestre, y que en la actualidad está viendo como su riqueza genética está seriamente amenazada debido a la suelta de híbridos de otras especies de perdiz en las repoblaciones que frecuentemente hacen los cotos de caza. La labor de APEGA debe ser un ejemplo a seguir por parte de las sociedades de caza de todo el territorio español, ya que de no adoptar medidas de inmediato sobre este grave asunto podemos estar asistiendo a los últimos días de nuestra especie emblemática del Patrimonio Cinegético español, la perdiz roja silvestre.

Unión Nacional de Asociaciones
de Caza (UNAC)
c/ Maestro Gozalbo N° 14, 1º, Pta 1ª
46005-Valencia
<http://www.unacaza.es>
unacaza@gmail.com

CON LA UNIÓN CONSEGUIREMOS NUESTROS FINES ¡ ASOCIATE A ADECANA !



FINES DE ADECANA

Representación y defensa de los intereses de los cazadores y de las asociaciones locales de cazadores de los cotos navarros. (Tenemos nuestro propio representante en la Comisión Asesora de Caza y en el Consejo Navarro de Medio Ambiente).

Informar y asesorar al Gobierno de Navarra y demás entes públicos y sociales acerca de las medidas y sugerencias convenientes en orden al perfeccionamiento de la legislación medioambiental, cinegética y piscícola.

Invertir los recursos económicos disponibles en actividades que redunden en una mejor protección, conservación y fomento del medio ambiente y la actividad cinegética y piscícola realizadas de forma ordenada.

Fomentar entre los cazadores y pescadores navarros su formación cultural en aras de un mejor conocimiento del medio ambiente y su respeto en las prácticas cinegéticas y piscícolas.

Ofrecer unos servicios a los cazadores y pescadores navarros que mejoren la gestión de sus acotados.

SERVICIOS QUE OFRECE ADECANA A SUS ASOCIADOS

DEFENDER VUESTROS INTERESES GENERALES que son comunes al resto de las asociaciones de cazadores, sin inmiscuirse nunca en el ámbito asociativo interno de los acotados.

REPRESENTACIÓN EN LA COMISIÓN ASESORA DE CAZA Y EL CONSEJO NAVARRO DE MEDIO AMBIENTE.

Tenemos en cada uno de estos estamentos un representante que defenderá vuestros intereses.

ASESORÍA JURÍDICA Y TÉCNICA en materia de caza, pesca y medio ambiente. La misma se lleva a efecto tanto a las juntas directivas de las asociaciones como a los socios que las componen. (Es decir, con una sola cuota anual de la asociación, vuestros socios particulares también son socios de ADECANA y disfrutan de los mismos servicios que las asociaciones de las que forman parte).

Envío a nuestros asociados de la revista de la **REVISTA ADECANA INFORMA** en la que se incluyen noticias de interés, armas, perros, pesca, novedades legislativas y del BON, etc...

DESCUENTOS A NUESTROS ASOCIADOS en cotos industriales, servicios, cursos, productos, etc.

PRESENTACIÓN DE ESCRITOS EN EL REGISTRO DEL GOBIERNO DE NAVARRA. ADECANA sellará en los diferentes registros del Gobierno de Navarra cuantas solicitudes, escritos, alegaciones, etc... que le puedan encargar sus asociados, una vez sellados los guardará para que lo recojan sus interesados. De esta forma se consigue que los responsables de los cotos no dependan para la entrega de sus escritos del horario de mañana de la Administración, pudiendo entregarlos a la tarde o enviarlos a la oficina de ADECANA.

SEGUROS PARA CAZADORES Y ASOCIACIONES

Hemos conseguido para nuestros socios el que puedan acceder a una póliza colectiva de **seguro individual** con magníficas coberturas a un precio sin competencia, en sus necesidades, todo ello sin necesidad de tener incluida por obligación una prima por una licencia federativa que aumenta considerablemente la prima, con 65 millones de pesetas de suma asegurada, incluida la RC derivada de la propiedad de dos perros, y con posibilidad de suplementarlo con un seguro de accidentes de 23 millones. También se pueden contratar el **Seguro de Responsabilidad Civil de vuestra Asociación** según las necesidades incluyéndola su cobertura total, o excluyendo de la misma los accidentes ocasionados por los daños de la fauna cinegética en las carreteras, para una sola jornada o actividad a determinar, seguros de asistencia, etc.

PLANES DE ORDENACIÓN CINEGÉTICA Y GUARDERÍO DE ACOTADOS. Nuestros asociados tendrán acceso a precios especiales para elaborar los POC de sus acotados y contratar guardas en sus acotados.

RED RADIOLÉCTRICA PARA PODER UTILIZAR EMISORAS LEGALMENTE EN TODA NAVARRA.

AVISO LEGAL: En cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa de que la Asociación de Cazadores de Navarra (en adelante ADECANA) es titular de un fichero sito en Pamplona en la calle Iturruma nº 18-1ºB CP 31007 del que son parte integrante los datos utilizados para remitirle la revista, con la finalidad de gestionar el envío de la publicación y cuantos aspectos se puedan derivar de la misma, así como para la finalidad de envío de comunicaciones comerciales de productos y servicios que el titular pueda en su caso ofrecer, a lo cual se entenderá que usted presta el oportuno consentimiento para dicho tratamiento con las finalidades antes mencionadas si en el plazo de quince días naturales desde la recepción de la presente usted no se opone a dicho tratamiento, señalándole igualmente que puede oponerse al tratamiento de datos para otras finalidades que no sean las relativas al envío de esta revista, debiendo manifestar dicha circunstancia de la forma antes mencionada. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley Orgánica se le comunica que respecto a los datos de carácter personal recogidos para su tratamiento tiene la posibilidad de ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, mediante solicitud dirigida por escrito al titular del fichero a la dirección postal arriba indicada en los términos que suscribe la legislación vigente.



Way of Life!

Se abre la veda.



Descuento
para socios
ADECANA

Suzuki
Jimny

Sukimóvil abre sus nuevas instalaciones, con descuentos exclusivos para todos los asociados a ADECANA. Aprovecha ahora y caza un turismo o todo terreno Suzuki, a un precio nunca ojeado. Sukimóvil, concesionario oficial Suzuki en Navarra. Polígono Mugazuri de Burlada. Se abre la veda.

SUKIMÓVIL

Polígono Mugazuri, s/n - Tel. 948 146 811 - BURLADA

ÚNETE A LA BANCA CÍVICA

EN CAN DECIDES,
SABES Y PARTICIPAS,
PORQUE TIENES DERECHOS ÚNICOS

can 

PIONEROS EN BANCA CÍVICA

PRIMER DERECHO
ELEGIR EL DESTINO
SOCIAL DE LOS
BENEFICIOS QUE
GENERA TU DINERO

SEGUNDO DERECHO
SABER CUÁNTO
GANAMOS CONTIGO
Y CUÁNTO APORTAS
A LOS PROYECTOS
QUE ELIGES

TERCER DERECHO
CONOCER CÓMO
SE HA UTILIZADO
EL DINERO EN ESOS
PROYECTOS

CUARTO DERECHO
PARTICIPAR EN
ELLOS, HACIENDO
VOLUNTARIADO

QUINTO DERECHO
SABER EN QUÉ
INVERTIMOS TUS
AHORROS Y ELEGIR
QUÉ FINANCIAR
CON ELLOS

Más información: 948 222 333 o en www.can.es